412

103

Asunción, 13 de Mayo de 1905

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segun comunicación fecha 11 de corriente;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores Pantaleon Linares Raimundo Servín, Severo Meza y Vicente Vergara, Jueces de Paz Suplente de los departamentos de Piribebuy, Quiquió, Itauguá y Caraguatay respectivamente, los dos primeros en virtud de hallarse vacantes dichos puestos y los últimos en reemplazo de los Señores Ceferino Benitez y Francisco Gabilán, que renunciaron.

Artº 2º Dense las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gomez

Cayetano Ocampo